

ACTA

1º ETAPA: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
ABOGADO/A AUXILIAR
DEL CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CI-01.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A AUXILIAR DEL CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°225/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretario en el presente Concurso Interno a don **FELIPE PINCHEIRA PARADA**, Jefe Regional de Administración General y Personas de la Región de Antofagasta.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con el envío en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**. Los siguientes:

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).
- b) Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- c) Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley N°18.575, con firma del oponente. (según formato adjunto en Anexo N°2).
- d) Currículum Vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.
- e) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, enlistadas en el mismo orden en que ellas se presentaron, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

| | NOMBRE | a) | b) | c) | d) | e) | f) | RESULTADO (APRUEBA/REPRUEBA) |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|
| 1 | DANIEL OSVALDO AGUIRRE AGUIRRE | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| 2 | CONSTANZA ANDREA INOSTROZA RETAMALES | SI | NO (1*) | SI | SI | SI | SI | REPRUEBA |
| 3 | PAMELA ANDREA MERA DE LA VEGA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| 4 | DIEGO ALBERTO VILLEGAS ROJAS | N/A (2*) | N/A (2*) | N/A (2*) | N/A (2*) | N/A (2*) | N/A (2*) | REPRUEBA |
| 5 | ANA CLAUDIA AHUMADA VALDIVIA | SI | NO (1*) | SI | SI | SI | SI | REPRUEBA |
| 6 | GLORIA MACKARENA BARRIENTOS LAU | SI | SI | SI | SI | SI | SI | APRUEBA |
| 7 | SEBASTIÁN ALEJANDRO PEIRANO LARENAS | SI | NO (1*) | SI | SI | SI | SI | REPRUEBA |

NOTAS:

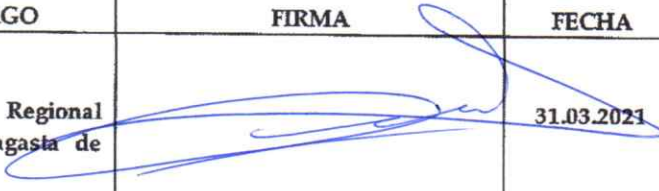
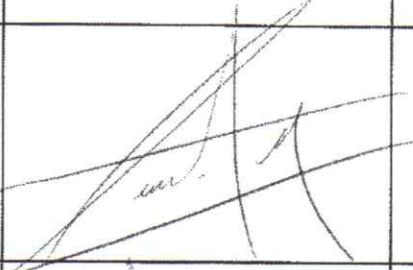

- **NOTA (1*)** : Certificado de título profesional de Abogado/a presentado, no da cuenta de la posesión del título con a lo menos **2 años de antigüedad** a la fecha de cierre del proceso de postulación. Postulante no cumple requisito señalado en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la antigüedad del título.
- **NOTA (2*)**: Postulante no cumple el requisito general de postulación al presente Concurso Interno, consistente en tener contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta a la época de su postulación, ya sea en virtud de un contrato de trabajo indefinido o de un contrato de trabajo a plazo fijo. Requisito señalado en la letra a) del punto 1 del Título I de las bases del proceso de selección interno.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1º. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1º y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2º "Evaluación Curricular", los siguientes postulantes:

1. DANIEL OSVALDO AGUIRRE AGUIRRE.
2. PAMELA ANDREA MERA DE LA VEGA.
3. GLORIA MACKARENA BARRIENTOS LAU.

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|--------------------------|--|--|------------|
| Giancarlo Fontana Adasme | Director Regional de Antofagasta de la CAJTA |  | 31.03.2021 |
| Luis Morales Santana | Abogado Jefe del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro |  | 31.03.2021 |
| Eduardo Díaz Monterrey | Jefe de Estudios ODL Antofagasta |  | 31.03.2021 |